

Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Sector Administrativo del Trabajo
2016



Introducción

De conformidad con el Artículo 32 del Capítulo Octavo de la Ley 489 de 1998 modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, sobre “democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública” y el artículo 33 el cual establece “cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”, y el Decreto 2482 de 2012 – por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión; las Entidades que componen el Sector Administrativo del Trabajo: Ministerio del Trabajo, Colpensiones, SENA, Superintendencia del Subsidio Familiar, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, realizaron el día 28 de marzo de 2017 la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía y su transmisión se efectuó el 30 de marzo de 2017, en la cual se presentaron los resultados de la gestión durante el periodo 2016.

Objetivo General

Dar cumplimiento a la obligación legal de rendir cuentas donde se busca adelantar acciones de diálogo con la ciudadanía acerca de los logros, dificultades y retos adelantados por cada una de las entidades que conforman el Sector Administrativo del Trabajo durante la vigencia 2016.

Lugar de realización

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el día 28 de marzo de 2017, en la ciudad de Bogotá D.C., en el estudio 5 de RTVC, ubicado en la Cr. 45 # 26 - 33, en el horario comprendido entre las 9:30 a.m. y la 1:00 p.m.

Transmisión televisiva

Con el fin de contar con una cobertura de la Audiencia Pública a nivel nacional y lograr mayor participación de la ciudadanía en el evento, se llevó a cabo la transmisión a través de canal Institucional el 30 de marzo de 2017, desde las 8:30 p.m. a 10:30 pm.

Preparación de la Audiencia Pública



Para la definición de contenidos de la Audiencia cada entidad delegó en las Oficinas de Planeación y Comunicaciones, la conformación de un comité técnico con el fin de diseñar un plan de trabajo el cual se detalló por actividades, fechas y responsables.

Se diseñó una encuesta con el fin de conocer los temas de mayor interés y la tendencia de sus inquietudes para las entidades adscritas y vinculada

al Sector Trabajo, cada una de estas entidades realizó la respectiva publicación en sus páginas web; varias de estas preguntas fueron resueltas directamente por la señora Ministra y/o Directores(as) de las entidades del Sector Trabajo durante la jornada de la Audiencia Pública.

La convocatoria para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se difundió a través de medios digitales como redes sociales y página web.

En cuanto a la publicación en redes sociales - Facebook obtuvo las siguientes métricas:

| Personas alcanzadas | Me Gusta | Comentarios | Veces compartido | Clics en publicación |
|---------------------|----------|-------------|------------------|----------------------|
| 89921 | 187 | 33 | 22 | 1305 |

En cuanto a la publicación en redes sociales - Twitter obtuvo las siguientes métricas:

| Impresiones | Interacciones totales | Respuestas | Me Gusta | Clics | Retweets |
|-------------|-----------------------|------------|----------|-------|----------|
| 131570 | 1590 | 24 | 257 | 184 | 326 |

Se publicaron para consulta de los ciudadanos los siguientes documentos:

- A. Publicación Aviso de Convocatoria.
- B. Publicación Encuesta de Interés de los Ciudadanos.
- C. Publicación del Informe de Gestión con los principales logros durante la vigencia 2016 de cada entidad.
- D. Publicación de comunicados de prensa y galería fotográfica sobre la Audiencia pública de Rendición de Cuenta del Sector Trabajo.
- E. Publicación del informe final de la Audiencia Pública

Agenda del evento

- a. Ingreso de los asistentes al estudio 5 de RTVC.
- b. Instalación y bienvenida.
- c. Saludo de la Ministra y moderador oficial del evento, así como explicación de la forma como se desarrollaría la audiencia (**Ejes Trabajo Decente. 1. Empleo 2. Derechos Fundamentales en el Trabajo 3. Seguridad Social 4. Diálogo Social 5. Posconflicto 6. Modernización institucional**)



- d. **Bloque-Ruta de Empleabilidad** (Cifras generales de Empleo, Servicio Público de Empleo, Formación para el Trabajo, Talentos para el Empleo, Programa Transfórmate, 40 mil Empleos, UVAES, Estado Joven, Ruta de Género, Víctimas, Rutas de Paz, formación del SENA, Red Nacional de Formalización, preguntas)
- e. **Bloque Derechos Fundamentales en el Trabajo** (Equidad de Género, Equipares, licencia de maternidad y salas de lactancia, prima doméstica, sanciones, beneficios a las empresas sancionadas que formalicen a sus trabajadores, formalización lácteos del cesar, tercerización laboral, preguntas)
- f. **Bloque: Seguridad Social** (Colombia Mayor, BEPS, Colpensiones, Cajas de Compensación Familiar, Subsidio Familiar, Protección al Cesante, Riesgos Laborales, preguntas)
- g. **Bloque Diálogo Social** (Avances en las Negociaciones Colectivas, Comisión de Políticas de Concertación Salarial, Cabildos Laborales, Diálogo Social con sindicalistas y empresarios, proyectos de Ley - agenda laboral)
- h. **Bloque: Posconflicto** (Balance 100 días del Posconflicto, agenda normativa, proyecto FOSFEC Colsubsidio, manos a la obra por la Paz, acuerdos de Paz en territorios, Organizaciones Solidarias)
- i. **Bloque: Modernización Institucional** (Presencia Territorial del Ministerio, nuevas sedes, línea 120 y atención al ciudadano)
- j. Conclusiones, preguntas y cierre del Evento.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas giro en torno al trabajo decente: Respeto y vigencia de los Derechos Fundamentales en el trabajo, Creación de Empleos Decentes, Extensión de la Protección y la Seguridad Social, Reforzamiento del Tripartismo y el Diálogo Social, el Sector trabajo en el acuerdo final de la Paz.

Número de asistentes

Asistieron un total de 159 ciudadanos pertenecientes a Cajas de Compensación, Organizaciones Sociales, Entidades Públicas, periodistas, entre otras.

Presentación informe de gestión vigencia 2016



La Audiencia Pública tuvo como presentadora a Paulina Tabares Serna, como moderadora estuvo la señora Ministra Dra. Clara López Obregón y como representantes de las entidades que conforman el Sector Administrativo del Trabajo estuvieron; Dra. Mariela Barragán Beltrán - Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, Dr. Francisco Javier Mejía - Viceministro de Empleo y Pensiones, Dra. Maria Andrea Nieto Romero - Directora del Sena (E), Dr. Mauricio Olivera González - Presidente de Colpensiones, Griselda Janeth Restrepo Gallego - Superintendente de Subsidio Familiar, Rafael

González Gordillo – Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias,
Claudia Ximena Camacho Corzo – Directora de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

Organización y logística

Capacidad instalada para recibir a los asistentes

Se instaló punto de inscripción, el cual conto con el apoyo de aprendices SENA, para el correspondiente registro de los asistentes en la entrada del estudio de RTVC.

Utilización de medios audiovisuales

Para los ciudadanos que no pudieron asistir al evento la transmisión, se realizó por el canal Institucional

Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad

Las instalaciones de los estudios de RTVC contaban con rampas y accesos para personas con discapacidad.

Manejo de Tiempos

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas tuvo una duración aproximada de 3 horas y media, en las cuales el tiempo fue distribuido de la siguiente forma:

- Paneles moderados por la Ministra con la participación de Viceministros y Directores de las respectivas entidades.
- Videos presentación sector y cada bloque temático.
- Espacios de participación ciudadana.

Contenidos de la jornada

Utilización del lenguaje (Claro e incluyente)

Se presentó un video introductorio para cada uno de los bloques en donde se evidenciaba la forma en la cual cada entidad aportaba desde su oferta institucional. El contenido de cada uno de los paneles estuvo enfocado en socializar de manera clara los logros y retos correspondientes a cada entidad del Sector.



Calidad de la información: Se presentaron los logros obtenidos por las Entidades del Sector frente a Respeto y Vigencia de los Derechos Fundamentales en el Trabajo, Creación de Empleos Decentes, Extensión de la Protección y la Seguridad Social, Reforzamiento del Tripartismo, el Diálogo Social y el Sector Trabajo en el acuerdo final de la paz.

Evidencias del ejercicio de Control Social frente a temas de interés

Uno de los insumos para la priorización de temas en la Audiencia Pública fue la encuesta de Rendición de Cuentas, la cual contó con la participación de 188 personas, que dieron a conocer los temas de mayor interés y la tendencia de sus inquietudes, las cuales fueron seleccionadas aleatoriamente para el desarrollo de la Audiencia.

A continuación se relacionan las preguntas que se dieron a conocer por los ciudadanos:

Respeto y vigencia de los Derechos Fundamentales en el Trabajo

1. ¿Dónde están las condiciones dignas hacia el trabajador?
2. ¿Por qué el Estado le da tan malas condiciones laborales a sus contratistas?
3. ¿Cuáles son las sanciones del ministerio de trabajo para las empresas que despiden un trabajador con trastornos depresivos?
4. ¿En dónde quedan las garantías de los contratistas?
5. Los derechos fundamentales en el trabajo, pregunto ¿Tienen fuerza de ley? Si es así, ¿porque un Juez se demora tanto en restituir la propiedad privada y permite que los ladrones la conserven? Argumentando que uno posee otras instancias para hacer valer la propiedad, y usada esa instancia, tampoco sucede nada.
6. ¿No será que ellos como inquisidores, están obligados por la Ley a hacer respetar los derechos fundamentales entre ellos el derecho al trabajo, a la libre empresa, de forma prioritaria y abreviada?
7. ¿Qué ley obliga a los Jueces a ser eficientes cuando se encuentra violados derechos fundamentales?
8. ¿Cuándo habrán derechos fundamentales eficientes, que eviten el desplazamiento de millones de colombianos? Oh seguirán siendo meras palabras hermosas escritas en la Constitución Política de Colombia, como norma de normas, solo promesas que dilapidan el tiempo productivo de los hombres.
9. ¿Cuál es la política pública de empleo para discapacidad y los ajustes laborales propuestos para discapacidad mental o psicosocial? ¿Qué alternativa de vida o mínimo vital hay para quienes por discriminación no acceden al trabajo en discapacidad mental?
10. ¿Derechos y garantías de los trabajadores?
11. ¿Qué programa implementaría usted para fortalecer al discapacitado?

Creación de Empleos Decentes

12. ¿Cuáles han sido los principales logros y sus objetivos en materia de Teletrabajo?
13. ¿Por qué cada año sacan porcentajes que aseguran que el desempleo cada vez es menor pero en la calle es totalmente diferente uno puede pasar hasta 6 meses buscando trabajo y no resulta y son miles de personas que se inscriben para un solo cargo?
14. ¿Ustedes tienen en cuenta las personas que se encuentran sin trabajo, para impartir por los diferentes medios de comunicación según la necesidad empresarial en el ámbito laboral?
15. ¿De qué manera opera el Sector Trabajo para garantizar perfiles profesionales en relación directa con las competencias desarrolladas en las instituciones de educación superior?

16. ¿Por qué el gobierno permite que personas que llevan 15, 20 y 25 años trabajando en una empresa sean despedidas de una empresa sin justa causa y sin indemnización?
17. ¿Cuál ha sido el aporte de la academia al fortalecimiento laboral?
18. ¿Por qué no hay un plan para repatriar a los trabajadores que por falta de oportunidad y de trabajos de calidad tuvimos que irnos del país?
19. ¿Porque se elige Ministra a dedo y no por concurso de méritos?
20. El Plan de Acción Laboral Firmado TLC Obama Santos componente laboral No se Cumple!!!!
21. ¿Por qué es necesario que el profesional recién ingresado al mundo laboral tenga que tener por lo mínimo un año de experiencia? acaso no existe la ley de protección al primer empleo
22. ¿Quitando las pymes y mipymes que porcentaje de ocupación tienen las grandes compañías y cuanto aportan al empleo vs sus ingresos?
23. ¿Qué medidas se están tomando para la promoción y apoyo a nuevos empresario?
24. ¿Por qué la dificultad para emplearse después de los 50 años?
25. ¿Qué avances hubo en el departamento de La Guajira y cuáles serán las medidas para seguir mejorando el sector trabajo en este departamento?
26. ¿Qué ley les impide permitir a un Juez que transcurran 23 años de usurpación ilícita por terceros, sabiendo documentalente, aunque posterior a la demanda, que soy el dueño de la empresa y los Jueces y el Fiscal todavía no encuentran tiempo entre arrumes de expedientes, para resolver de fondo?
27. ¿Porque el Ministerio del Trabajo no ejerce un mecanismo de verificación de la calidad del trabajo y castigos más ejemplares a las empresas que vulneran los derechos del trabajador?
28. ¿Cuántas personas se han beneficiado del programa talento para el empleo?
29. ¿Cómo están garantizado que todos los procesos y planes de acción que están implementando, se hagan efectivos en cada población?? Realmente lo pueden garantizar?
30. ¿Cuáles son los mecanismos para la creación de teletrabajo?
31. ¿Es efectivo el Servicio Nacional de Empleo?
32. ¿Por qué no prohíben a las empresas botar hojas de vida?
33. ¿Por qué las empresas no emplean a mujeres amas de casa y que ahora quieren vincularse laboralmente?
34. ¿De dónde salen los recursos para esta gestión y quien verifica su buena inversión?
35. ¿Porque un salario mínimo no permite estabilidad económica en las áreas básicas, llámese, estudio, vivienda, alimentación, salud, etc?
36. ¿Cuáles son las estrategias que tiene el gobierno para disminuir el desempleo en Colombia?
37. ¿A qué se refiere la pensión familiar o a quienes podría cobijar?
38. ¿Porque hoy en día no hay estabilidad laboral para los ciudadanos colombianos y hay tanta explotación de los empleadores en cuanto a horarios laboral y recarga de trabajo- no hay un control y lo peor no pagan todas las prestaciones de ley como debe ser?
39. ¿Cuál es el logro más importante del sector trabajo que integre todo lo que hacen las organizaciones que la componen?
40. Si la política social del Estado es fortalecer el tejido social y el de genero haciendo más inclusiva a las mujeres en igualdad de condiciones, con el fin de mejorar la relaciones laborales patrono empleado, ¿por qué las mujeres somos tan maltratadas laboral mente a nivel de entidades territoriales y no se nos reconoce el estudio, la calidad del trabajo, la

educación o formación y experiencia para mejorar las condiciones laborales relacionadas con el salario, estímulos, apoyo a nivel de estudios o capacitaciones a nivel local y el estímulos y se disgrega en de planta provisional y de carrera administrativa en términos del pago, y esos privilegio solo se evidencia en los grados directivos ejecutivos y de secretarios de despachos?

41. ¿Por qué el Ministerio del Trabajo se utiliza como un medio de propaganda política de su ministro de turno (comodín a oposición) y no como una verdadera institución que propenda por hacer real una paz estable y duradera, atendiendo de frente y de manera real a la población rural quienes realmente sufren la guerra y/o conforman o conformarán las filas narcoterroristas?
42. ¿Por qué Motivo se ha alargado la Implementación del SGSST, dando tantas prorrogas y hasta la fecha, muchas Empresas han dilatado su implementación, por no ocupar a un sin número de profesionales y Empresas formadas para la prestación de ese servicio?
43. ¿Cómo se entiende implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad en el Trabajo acorde con el Decreto 1072?
44. ¿Qué actividades de control realiza el Ministerio de Trabajo frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo?
45. ¿Discutir sobre edad, experiencia o conocimiento?
46. ¿Por qué no se ha generado por parte de las entidades competentes publicidad (radio, televisión y prensa) para que los colombianos conozcan y manejen su historia laboral?
47. ¿Por qué los empleados públicos casi siempre entran por rosca? ¿el proyecto de simo, por que no adelanta hace más de 2 meses que pague el pin e hice la inscripción y no pasa nada?
48. ¿Qué políticas se tienen para incentivar el empleo a personas mayores de 40 años o de apoyo a emprendimientos en este sector de la población?
49. ¿Por qué es tan mal pago el trabajo de las empleadas domésticas?
50. ¿Indicadores de formalización de empresas y que se hace para fomentarlo y sostener a las pymes?
51. ¿Cómo empresario, formalizar vinculo a mi empresa del sector informal de transporte en Colombia bici taxis moto-taxismo otros. con PLATAFORMA .LEGAL. QUE AMPARE+todos los requisitos como SALUD-PENSIÓN. PÓLIZAS DE SEGUROS

Extensión de la Protección y la Seguridad Social

52. ¿A cuál dependencia del Ministerio de Trabajo pueden acceder los colombianos en el exterior para hacer valer sus derechos pensionales frente a las entidades competentes del sector, a saber, Colpensiones y Superintendencia de Salud?
53. ¿Cuáles son los mecanismo de protección al cesante y con qué periodicidad de presentan?
54. ¿Se harán cumplir las normas de riesgos y seguridad en el trabajo y la obligatoriedad para el uso de elementos de protección personal a todas y cada una de las empresas productoras y prestadoras de servicios en Colombia?
55. ¿Porque a los cotizantes que tengan su pensión con aportes de caja de previsión social y aportes seguro social cumpliendo con los requisitos de 500 semanas no se les está aprobando su pensión de vejez en base a la sentencia T079 del 2016? Si la Corte Suprema se pronunció de esta modalidad. A las dos entidades se les apporto seguridad social. ¿Cómo

- también porque Colpensiones espera que el usuario se vaya a demandar, donde gubernativamente pueden también aprobar el 14% sobre compañera o conyuge?
56. Gracias, he observado en los diferentes medios de comunicación, a los representantes de los Fondos Privados de Pensiones atacando permanentemente el sistema Pensional de prima media administrado por Colpensiones; Pero a la fecha no he escuchado ni a la señora ministra de trabajo, ni al señor presidente de Colpensiones, ni a ningún representante de las organizaciones sindicales salir a defender la única opción que tiene la población trabajadora de nuestra querida Colombia de pensionarse dignamente después de haber laborado más de 26 años. Me gustaría escuchar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Hasta cuándo la población trabajadora seguirá siendo sometida a los cambios bruscos en el sistema Pensional y laboral, sin encontrar quien defienda sus intereses, a sabiendas, de que es el trabajador del salario mínimo el que mueve en un alto porcentaje la economía de nuestro país.?
 57. ¿Quisiera saber qué plan tiene el Ministerio para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores independientes?
 58. ¿Qué entidad vigila los pagos de aportes a pensión de las empresas privadas y públicas?
 59. ¿Cómo puedo formalizar el ingreso a la pensión?
 60. ¿Qué mecanismos de protección al ciudadano del común, existen para garantizar al acceso a una Pensión digna y sin necesidad de reformas a la ley de pensiones?
 61. ¿Todo lo relacionado a la formalidad para nosotros los trabajadores independientes?
 62. ¿De qué manera están hoy garantizados los recursos que financiaran las pensiones a futuro, de trabajadores que a la fecha nos falta 20 años para pensionarnos?
 63. ¿Cómo va la aprobación de la resolución de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?
 64. ¿En concreto cuál es el promedio a tenerse en cuenta para la liquidación de pensión, lo devengado durante los últimos 10 años o durante el último año?
 65. ¿Oportunidad laboral a los profesionales recién egresados sin experiencia?
 66. ¿Por qué demoran en darle su pensión a una persona si cumple con todos sus requisitos?
 67. ¿Las personas que hemos cotizado en el extranjero (España) de qué forma podemos cruzar ese tiempo cotizado con el tiempo cotizado aquí en Colombia?
 68. Mi pregunta es ¿el estado si está girando los dineros del bono pensional para nuestra pensión?
 69. ¿Cómo se está manejando la supervisión de las empresas que afilian a trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social y porque seguimos inundados de estas?
 70. ¿Por qué las personas no se pueden pensionar antes, si ya tienen las semanas cotizadas, porque esperar hasta tener la edad correspondiente?
 71. ¿En que se invierten los recursos captados por incumplimiento de contratos y como se realiza el seguimiento y control de los recursos que aseguren que se utilizan para lo que fueron destinados?
 72. ¿Qué mecanismos utiliza el Ministerio de Trabajo para contribuir a la Formalización Laboral en el sector público de Salud?
 73. ¿Por qué cuando se solicita un reconocimiento de pensión, con todos los documentos exigidos y a sabiendas que uno tiene ese derecho es negado?, luego con el recurso de

reposición es reconocida, pero, no teniendo en cuenta los argumentos plasmados en el recurso, nuevamente, se debe adicionar al recurso porque si bien fue reconocido, no se hizo con base en los argumentos que justifican cual es el sistema o ley más favorable para el solicitante. Este trámite adicional que debe hacer tanto el solicitante como Colpensiones - que no debería hacerse- perjudica ostensiblemente a la entidad y a uno como beneficiario y en casos tener que recurrir a demandas, haciendo incurrir en más gastos a la entidad. Parece ser que los responsables no son los profesionales idóneos para tratar estos asuntos y lo que hacen es desdibujar la buena imagen o percepción que tienen los ciudadanos, afiliados o usuarios de COLPENSIONES.

74. ¿Porque los fondos privados mintieron a los afiliados para que se vincularan, y después salen con una serie de cuentos en los cuales se ven perjudicadas sus pensiones, y cuando ellos quieren ingresar a Colfondos los rechazan?
75. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para combatir el empleo informal?
76. ¿En qué consiste el programa para la vejez?
77. ¿Porque no está regulando la afiliación por horas teniendo en cuenta que así se disminuirá la evasión?
78. ¿La Red Nacional de Formalización, en qué porcentaje ha aumentado la formalización del país o qué resultados reales ha tenido?
79. ¿Cómo se optimizaría el reconocimiento integro de la pensión?
80. ¿Qué programas está desarrollando actualmente el gobierno nacional para combatir la informalidad laboral?
81. ¿Reconocimiento retroactivo y reajuste al valor que sea correcto de acuerdo a la Ley Marco, el principio de favorabilidad?
82. ¿Quiero saber por mi pensión o a donde me dirijo?
83. ¿Qué pasa con las semanas que se pierden en el transcurrir del tiempo y se ha evidenciado que la empresa si apporto al ISS?
84. ¿Para las personas en estado de enfermedad q no puedan pagar más pensión q mecanismos hay para completar su tiempo?
85. Llego un mensaje a un # celular de un yerno donde dice revisar historia laboral 31 del mes 12 2016 en el 2014 aproximadamente recibí una indemnización por los años que mi esposo cotizó pero fue muy poco para todo el tiempo que el cotizó gracias señores de Colpensiones y tengo una hija especial y pedí que al menos me dieran media pensión a ella pero dijeron que el no cotizó en el 2010 que fue cuando el murió q si al menos hubiera cotizado 3 meses si bueno muchas gracias yo tengo 63 años y no puedo trabajar porque tengo una enfermedad en mis manos y pies.

Reforzamiento del Tripartismo y el Diálogo Social

86. ¿Qué mecanismos de acercamiento a la comunidad y participación ciudadana ha dispuesto el Ministerio (Sector Trabajo) y cuál es la efectividad de éstos para promulgar y promover la creación de trabajo decente?
87. ¿Que Implementaron Plan Sistemático Para Desmontar Convención Colectiva de Trabajo Desmontar Contratos Estabilizados y Desaparecer los Sindicatos?
88. ¿Buen día como hago para acceder a esta gestiones y asistir a reuniones?

89. ¿Cómo el sector trabajo hace asociaciones si lo que le toca hacer es dar empleo?

El Sector Trabajo en el Acuerdo Final de Paz

90. ¿Cómo va articular el Ministerio las políticas del posconflicto con el sector productivo?
91. ¿Qué políticas generales, se adoptaran en Bogotá: para población vulnerable, reinsertados, desplazados?
92. ¿Qué beneficios hay para las personas, las cuales tienen negocio y en que me podrían ayudar mi negocio es de yogures caseros, como podrían ayudar a las personas víctimas del conflicto armado?
93. ¿Por qué durante tantos años en nuestro municipio (Carmen de Apicala - Tolima) no hemos podido tener ayuda del gobierno nacional, en este momento llámese Ministerio de trabajo? ya que las fuentes de trabajo en nuestro municipio son tan escasas y sabemos que en este momento somos una población que en su momento le abrió las puertas a muchos desplazados que han recibido por décadas mejor apoyo del estado que los pobres más pobres de nuestra población.
94. ¿Qué políticas de incentivos existen para la empresa Privada de vincular personas desmovilizadas de las FARC "posconflicto"?
95. ¿Luego del cese de hostilidades, producto de los acuerdos de paz se ha impactado la creación de fuentes de trabajo especialmente rural y en las zonas anteriores de conflicto?
96. ¿Qué inclusión tienen laboralmente las víctimas y actores desmovilizados del conflicto armado que vive Colombia y que con el proceso se da una esperanza para tener un país en paz y en camino al desarrollo?
97. ¿Cómo se está preparando el Ministerio del Trabajo para afrontar los acuerdos de la Habana en las diferentes regiones del país?

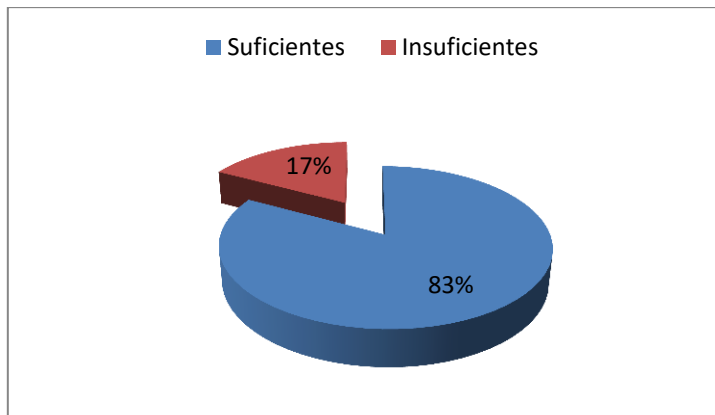
Evaluación general del desarrollo de la jornada

Se entregó una encuesta de evaluación del evento de Audiencia Pública a los ciudadanos que asistieron, los resultados fueron los siguientes:

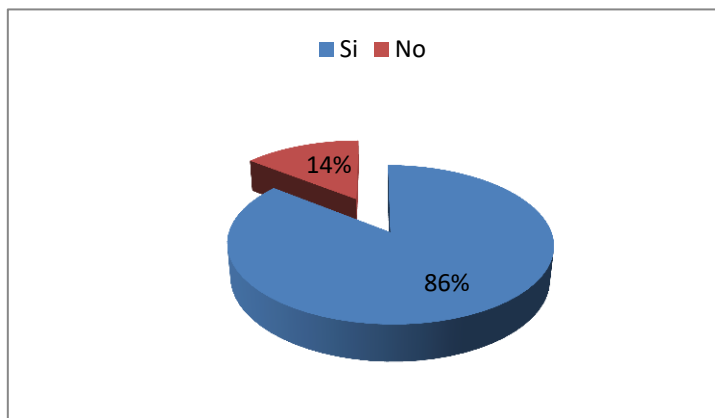
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?



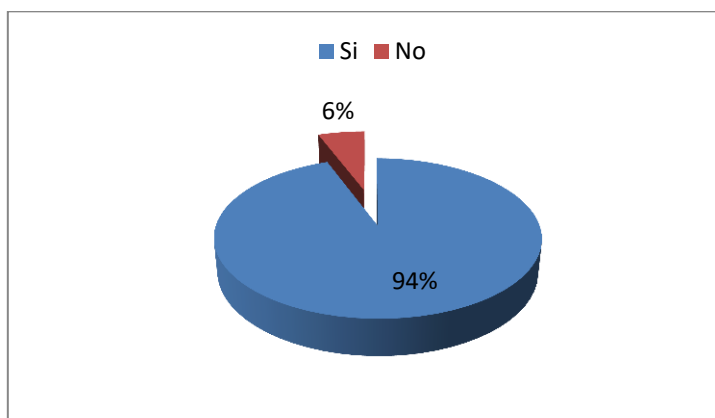
2. ¿Considera usted que los canales de participación habilitados en la Audiencia Pública fueron?



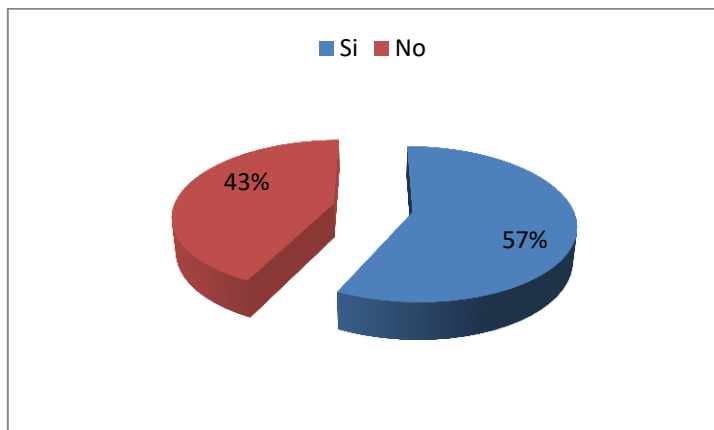
3. ¿La información presentada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas responde a sus intereses?



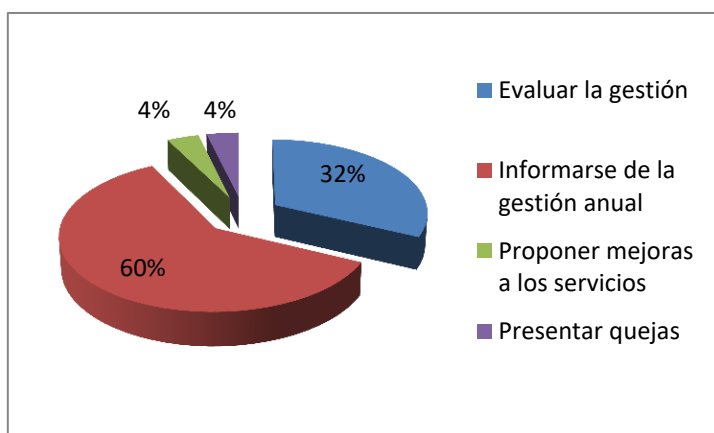
4. ¿La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la gestión del Sector?



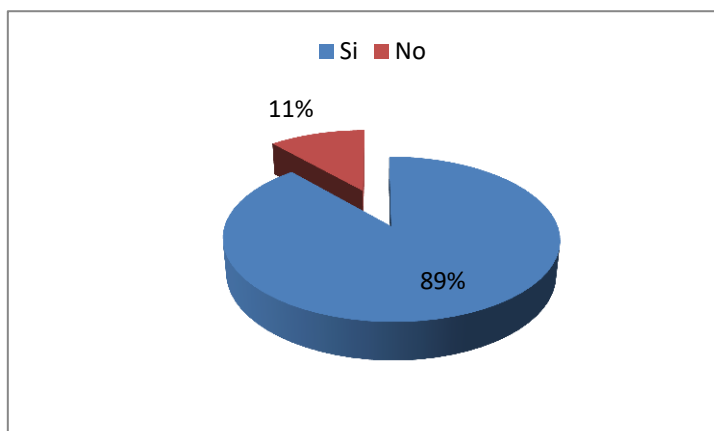
5. ¿Usted consultó la información sobre la gestión de las entidades del Sector Administrativo del Trabajo antes de la Audiencia Pública?



6. ¿Según su experiencia, primordialmente, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas permitió a los ciudadanos y usuarios de los servicios de las entidades del Sector Administrativo del Trabajo?



7. ¿Volvería a participar en una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Sector Administrativo del Trabajo?



Conclusiones

1. La agenda propuesta para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue cumplida en su totalidad.
 2. Se dio cumplimiento al artículo 32 del Capítulo Octavo de la Ley 489 de 1998 modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, y al Decreto 2482 de 2012 por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, así como lo establecido en el Conpes 3654 de 2010.
 3. Se cumplió con el objetivo propuesto de informar y dialogar con la ciudadanía sobre los logros, la formulación, ejecución y evaluación de políticas o programas a cargo de las entidades que conforman el Sector Administrativo del Trabajo durante la vigencia de 2016.
1. La encuesta realizada en la Audiencia Pública, arrojó los siguientes resultados:
 - Los canales de participación habilitados en la Audiencia Pública fueron considerados suficientes por un 83% de los ciudadanos.
 - La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la gestión del Sector en un 94%.
 - La información presentada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas responde a los intereses de la ciudadanía en un 86%.
 - Según la experiencia, primordialmente, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas permitió a los ciudadanos y usuarios de los servicios de las entidades del Sector Administrativo del Trabajo: informarse de la gestión anual un 60%, evaluar la gestión anual en 32%, proponer mejoras en los servicios en 4% y presentar quejas 4%.

